

## **ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL**

**FECHA: 24 DE ENERO DE 2017**

**SESIÓN N° 02**

**En nombre de nuestro País y nuestra Comuna, damos por iniciada la sesión de Concejo, a las 09.32 horas.**

**Asisten las siguientes señoras y señores Concejales:**

Don Daniel Jadue Jadue, Alcalde, quien preside la sesión.

Doña Natalia Cuevas Guerrero.

Doña Alejandra Muñoz Díaz.

Don Cristián Yury Weibel Avendaño.

Don Luis González Brito.

Don Fernando Manzur Freig.

Don Mauricio Smok Allemandi.

Don Ernesto Moreno Beauchemin.

Don Fernando Pacheco Bustamante.

**Asiste, en calidad de Ministro de Fe,**

Don Horacio Novoa Medina, Secretario Municipal.

**Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:**

Doña Gianinna Repetti.

Doña Luisa Espinoza.

Don Hugo Moreno.

Doña María Eugenia Chadwick.

Don Marcelo Madrid.

Don Moisés Andrade.

Don Arnoldo Mecker.

Don Fares Jadue.

Doña Jimena Jimenez.

## **TABLA**

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta del señor Alcalde.
- 3.- Modificación Presupuesto Departamento Educación.
- 4.- Modificación Presupuesto Departamento Salud.
- 5.- Artículo N° 45 Asignación Especial Transitoria Departamento Salud.
- 6.- Aprobación Gastos de Mantenimiento Proyecto "Mejoramiento Plaza San José".
- 7.- Incidentes.

### **1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES**

EL SEÑOR ALCALDE, DANIEL JADUE: Buenos días a todos y a todas.

¿Tenemos Actas para su aprobación?

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: No hay Actas entregadas para ser aprobadas por las y los señores Concejales.

### **2.- CUENTA SEÑOR ALCALDE**

#### **2.1. Actividades de la semana**

EL SEÑOR ALCALDE: No tengo cuentas por esta semana, pido disculpas al Concejo.

**3.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DEPARTAMENTO EDUCACIÓN.**

**EL SEÑOR ALCALDE:** Según lo informado por el Memorandum N° 020 de 18 enero 2017 de Sr. Arnoldo Macker Aburto Jefe Departamento Educación (S) hoy nos corresponde votar el punto.

Corresponde a la apertura del presupuesto del presente año.

Se ofrece la palabra para consultas u observaciones respecto del tema.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la modificación presupuestaria del Departamento de Educación?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 07**

***“Apruébase modificar el presupuesto del Departamento Educación para el año 2017 en los siguientes términos.***

Presupuesto de Ingreso			
Cuenta	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
05.03	De Otras Entidades Públicas		
05.03.003.002.001	Subvención Escolar Preferencial Ley N°20.248	2.452.971	
15.01	Saldo Inicial de Caja	207.184	
<b>TOTALES</b>		<b>2.660.155</b>	

Presupuesto de Gasto			
Cuenta	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
	Personal de Planta	377.325	
21.02	Personal a Contrata	377.325	
21.03	Otras Remuneraciones	603.868	
22.01	Alimentos y Bebidas	50.000	
22.04	Materiales de Uso o Consumo	200.000	
22.07	Publicidad y Difusión	50.000	
22.09	Arriendos	100.000	
22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	100.000	
22.12	Otros Gastos de Bienes y Servicios de Cons.	100.000	
23.01	Prestaciones Previsionales (Indemnizaciones)	100.000	
29.04	Mobiliario y Otros	85.672	
29.06	Equipos Informáticos	100.000	
29.07	Programas Informáticos	20.000	
34.07	Servicios de la Deuda	395.965	
TOTALES		2.660.155	0

#### 4.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DEPARTAMENTO SALUD

**EL SEÑOR ALCALDE:** Según lo informado en el Memorándum N°003 de fecha 18 enero 2017, de la Jefa Departamento Salud señora María Eugenia Chadwick, hoy nos corresponde votar el punto.

Se ofrece la palabra para consultas, dudas u observaciones, respecto de la apertura del Presupuesto de Salud.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la modificación del presupuesto del Departamento de Salud?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 08**

***“Apruébase modificar el Presupuesto del Departamento Salud para el año 2017 en los siguientes términos:***

**Ingresos en miles de pesos (M\$).**

Subt	Ítem	Asig	Denominación	Ppto Inicial	Aumento	Disminución	Nvo Ppto Vigente
05			C * C Transferencias Corrientes				
	03		De Otras Entidades Públicas				
		006	Del Servicio de Salud	9.864.306		342.730	9.521.576
12			C x C Recuperación de Préstamos				
	10		Ingresos por Percibir		293.963	0	293.963
15			Saldo Inicial de Caja	10	48.767		48.777
			Subtotal		342.730	342.730	
			VARIACION PPTO. DE INGRESOS			0	

**Gastos en miles de pesos (M\$).**

Subt	Ítem	Asig	Denominación	Ppto Inicial	Aumento	Disminución	Nvo. Ppto. Vigente
21			C*P en Personal				
	03		Otras Remuneraciones	2.953.331		160.000	2.793.331
22			C x P Bienes y Servicios de Consumo				
	02		Textiles, Vestuario y Calzado	30.000		20.000	10.000
	04		Materiales de Uso o Consumo	1.575.571		200.000	1.375.571
	06		Mantenimiento y Reparaciones	229.732		200.000	29.732
	07		Publicidad y Difusión	27.467		20.000	7.467
	08		Servicios Generales	1.269.728		400.000	869.728
29			C x P Adquisición de Activos No Financieros				
	05		Máquinas y Equipos	112.606		74.457	38.149
34			C x P Servicio de la Deuda				
	07		Deuda Flotante	10	1.074.457		1.074.467
			Subtotal		1.074.457	1.074.457	

**5.- ARTÍCULO N° 45 ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA DEPARTAMENTO SALUD.**

**EL SEÑOR ALCALDE:** Según lo informado mediante el Memorándum N°004 de fecha 20 enero de 2017, de la Jefa del Departamento de Salud, señora María Eugenia Chadwick, hoy nos corresponde votar el punto.

Se ofrece la palabra para consultas u observaciones.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación del presupuesto del Artículo N° 45 Asignación Especial Transitoria Departamento Salud?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 09**

***“Apruébase de conformidad a lo Prescrito en el Art. 45 de la Ley 19.378 otorgar una Asignación Municipal 2017 para los Funcionarios del Departamento de Salud, que desempeñen los cargos que se señalan, y por los montos mensuales que se indican”.***

PROFESIONAL	FUNCION	REQUISITOS	HORAS	VALOR MES	N°
Médico	Profesional Médico	Asistencia 95%	44 horas	785.000	37
Médico	Profesional Médico	Asistencia 95%	33 horas	415.000	2
Médico	Profesional Médico	Asistencia 95%	22 horas	277.000	2
Médico	Profesional Médico	Asistencia 95%	11 horas	138.300	2
Enfermeras	Profesional de Enfermería	Asistencia 95%	44 horas	132.000	42
Profesional	Director(a) Cesfam titular o suplente	Función directiva	44 horas	420.000	4
Profesional	Subrogancia Director (a) Cesfam	ausencia >10 días	Proporcional	300.000	4
profesional	Jefe de Farmacia y Óptica Popular	Función directiva	44 horas	420.000	1
Profesional	Director (a) COSAM	Función directiva	44 horas	250.000	1
Profesional	Subrogante Director (a) COSAM	ausencia >10 días	44 horas	180.000	1
Profesional	Coordinador (a) Módulo Dental titular o suplente	Función directiva	44 horas	120.000	1
Profesional	Coordinación UAPO Oftalmología	Coordinación de red	44 horas	120.000	1
Profesional	Coordinación Centros de Rehabilitación	Coordinación de red	44 horas	120.000	1
Profesional	Director (a) comunal de salud	Función directiva	44 horas	1.400.000	1

Profesional	Jefatura Administración y Finanzas DESAL	Función directiva	44 horas	1.200.000	1
Profesional	Encargado (a) Dirección Técnica DESAL	Función directiva	44 horas	1.200.000	1
Profesional	Encargado de red comunal de urgencia	Coordinación de red	44 horas	250.000	1
Profesional	Encargado de trabajo comunitario	Coordinación de red	44 horas	200.000	1
Profesional	Encargado (a) de Estudios y Epidemiología	Coordinación de red	44 horas	200.000	1
Profesional	Encargado de Catástrofe y Prevención de Riesgo	Coordinación de red	44 horas	150.000	1
Administrativo	Encargado (a) Servicios Generales DESAL	Jefatura Administrativa	44 horas	250.000	1
Profesional	Encargado (a) Adquisiciones DESAL	Jefatura Administrativa	44 horas	250.000	1
Profesional	Encargado (a) Contabilidad DESAL	Jefatura Administrativa	44 horas	250.000	1
Profesional	Encargado (a) Unidad de Personal	Jefatura Administrativa	44 horas	250.000	1
Profesional	Encargado Capacitación y Desarrollo de Personas	Jefatura Administrativa	44 horas	150.000	1
Profesional	Encargado (a) Bienestar Personal	Jefatura Administrativa	44 horas	150.000	1
Profesional	Encargado (a) Tesorería DESAL	Jefatura Administrativa	44 horas	150.000	1
Administrativo	Encargado (a) Movilización DESAL	Jefatura Administrativa	44 horas	150.000	1
Profesional	Encargado (a) Farmacia DESAL	Jefatura Apoyo Clínico	44 horas	150.000	1
Administrativo	Encargado (a) Proyectos DESAL	Jefatura Administrativa	44 horas	150.000	1
Profesional	Encargado de Desarrollo Sistema de Información	Coordinación de red	44 horas	250.000	1
Auxiliares	Choferes de ambulancia	días sáb-dom-fes	Tornos	120.000	4

## **6.- APROBACIÓN GASTOS DE MANTENCIÓN PROYECTO "MEJORAMIENTO PLAZA SAN JOSÉ"**

**EL SEÑOR ALCALDE:** Según lo informado por el Memorándum N°49 de fecha 19 enero 2017 del profesional de Secpla, señor Marcelo Madrid, hoy nos corresponde votar el punto.

Corresponde al compromiso de mantener un área verde que se está postulando, equivale a un incremento de 2 millones 600 mil pesos anual.

Se ofrece la palabra para consultas u observaciones.

No habiendo consultas ni observaciones, vamos a la votación.

¿Por la aprobación de gastos de mantención proyecto Mejoramiento Plaza San José?

**EL CONCEJO MUNICIPAL**, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 10**

***“Apruébase los Gastos de Mantenición del Proyecto Mejoramiento de Espacio Público y Seguridad Plaza San José, ascendente a la suma \$2.640.600.- anuales, de cargo municipal, proyecto que será presentado para su financiamiento al fondo FNDR 6% Línea de Seguridad.”***

**EL SEÑOR ALCALDE:** Por motivos personales tengo que retirarme, le pido a la señora Concejala Cuevas que continúe presidiendo la sesión.

*(Se retira el señor Alcalde; continúa presidiendo el Concejo, la señora Concejala Natalia Cuevas)*

**07.- INCIDENTES**

**7.1. Escombros en calle Buin**

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** Hace 3 semanas se reventó una matriz de agua en calle Buin frente al N° 0556.

Fueron a arreglar este desperfecto, pero quedaron los escombros de los trabajos que se hicieron en la mitad de la calle hace 3 semanas.

Los vecinos le preguntaron a quienes estaban trabajando y les dijeron que no eran responsables, que preguntaran en la Municipalidad. Creo que esa no es la respuesta.

Por lo tanto, lo dejo a disposición de la administración, para que tomen cartas en el asunto.

## **7.2. Ordenanza y migrantes** **- Patentes municipales y rigidez de inspector**

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** En la sesión de Concejo pasada, le solicité al señor Alcalde que viera la posibilidad de estudiar el tema de la Ordenanza Municipal respecto a la situación que viven los migrantes en la comuna. Quería insistir en eso.

Bastantes contribuyentes de la comuna se han acercado a conversar conmigo, en razón a que el Municipio hoy estaría negando la posibilidad de poder tener acceso a patentes comerciales provisorias. Y el argumento que se entrega es que hay una disposición de la Contraloría para poder emitir este tipo de patentes.

Desconozco la instrucción de la Contraloría, me gustaría solicitar que si existe ese dictamen, poder tenerlo a mano para verlo y resolver la situación.

Solicito a la autoridad que estudie estos casos, porque es de público conocimiento que la Dirección de Obras viene con un atraso en la emisión de las recepciones finales por exceso de trabajo y los contribuyentes no pueden estar con sus locales cerrados sin percibir las rentas o realizar sus actividades comerciales a diario.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Ahora si de verdad existe este dictamen de la Contraloría, veamos la fórmula legal para poder ir en ayuda de los contribuyentes y armar una especie de Ordenanza que permita a la Municipalidad emitir estas patentes provisorias, por el lapso de 1 año, mientras se resuelve el problema de la regularización de los papeles.

**EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO:** Referente a lo mismo, las patentes provisorias que ya fueron entregadas, hay algunas que vencen en abril.

Hay un Inspector en especial, que no respeta este tipo de patentes y los partes los cursa igual, diciendo que no tienen patente o permiso, teniendo la patente provisorio.

Hay varios reclamos que me han hecho respecto a esto.

Este Inspector es don Felipe Caballero, para que lo vean por favor, para que no sigamos perjudicando al contribuyente.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Sumando a lo que dice el Concejal, también tengo un reclamo en contra de ese señor, al cual no conozco y pediría que se hiciera un estudio de su situación, porque es una persona que no respeta la ley, prepotente con los contribuyentes y cursa infracciones fuera del margen legal.

He recibido a dos personas que me ha manifestado lo mismo.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** El señor ha manifestado en locales de venta que cumple doble función, que es Inspector del Servicio de Impuestos Internos y que además es Inspector Municipal, cosa que la ley no lo faculta para eso.

Llega en vehículo y se cree estrella, amenaza y da instrucciones.

A una de las personas que me hizo el reclamo le curso un parte por ejercer un giro no autorizado, por venta de helado en un almacén; y la patente comercial dice exactamente que el señor puede vender helados. Eso es un abuso de poder inmenso.

Creo que al señor Alcalde y nosotros como Concejales no nos interesa poder ejercer presiones en contra de los contribuyentes que no corresponda.

Le pediría a la señora Administradora Municipal y a la Presidenta del Concejo, que por favor se trasmita este reclamo y que se tomen las medidas que corresponden en contra de estos funcionarios que no cumplen su obligación.

**EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO:** Me quiero sumar a esto que estamos comentando.

En varias oportunidades he puesto énfasis en que hay algunos Departamentos o personas particulares en la Municipalidad que efectivamente nos hacen a todos un muy pequeño favor, por la forma en que ellos funcionan.

Un gran sociólogo hablaba de los burócratas virtuosos, que son aquellos que hacen exactamente lo que no se debe hacer. Son especialistas en eso y nunca buscan las soluciones.

Lo que la gente aquí quiere es que las cosas se solucionen, pero finalmente y también lo viví, cuando me tocó ser Alcalde. Hay gente que no está en eso.

Es muy difícil controlar y tener acceso a esto que es cotidiano y dentro de cada día a cada hora ocurre.

Hay que ver cómo elaboramos algún tipo de mecanismo para que esto no siga sucediendo.

Por ejemplo, ahora veníamos en el ascensor y varios escucharon el caso de una señora, que afortunadamente había sido bien atendida por la señora Claudia. Esta señora no tenía éxito en un remplazo y tiene como 4 hijos que dependen de ella y le pasan partes todos los días en un puesto y no puede trabajar. Entonces, el funcionario que la atiende como que no busca una solución, porque aquí siempre hay temas humanos detrás. Si todo fuera formalidad, sería una lata, creo que en esto hay que hacer una resocialización, sobre todo después de los triunfos electorales ocurre mucho. Se han hecho varios estudios en los que se observa que los funcionarios se relajan y cae una suerte de vértigo de la prepotencia.

**EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO:** En esto hay que tener bastante cuidado, porque me parece que humanamente esto no corresponde, y políticamente es un despropósito.

Entonces, sé que la solución no es fácil, pero habría que ver qué podemos hacer para que esto no se siga dando, porque es extremadamente injusto con los recoletanos.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Se recogen todas las observaciones señaladas.

No habiendo más temas que tratar, en nombre de nuestro país y nuestra comuna, damos por terminada la sesión, a las 09:44 horas.

  
**HORACIO NOVOA MEDINA**  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
**DANIEL JADUE JADUE**  
ALCALDE

*[Handwritten signature]*

DJJ/ HNM/ ngc